



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 2 de octubre de 2014.

Ref.: P/SIS/SUBSIS/0199/14

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para rendir el primer informe trimestral del Consejo Directivo del Registro de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno, el cual se constituyó oficialmente el día 4 de julio del presente año.

En estos tres meses de funcionamiento, el Consejo ha desarrollado las siguientes acciones y avances:

1. El Consejo se realizó siete sesiones ordinarias. En las mismas se encuentra participando, en calidad de observador invitado, el Sr. Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
2. Se implementó un Comité Técnico para facilitar, de forma articulada y consensuada con las personas representantes de las víctimas, el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo. El Comité Técnico ha estado trabajando de manera regular, en diversas reuniones.
3. Se ha concluido el proceso de elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, el cual ha sido aprobado por unanimidad el día 29 de septiembre.
4. Se ha avanzado en la Etapa II del Registro de Víctimas, estando pendiente de digitar en el sistema informático de la Dirección General de Estadísticas y Censos, solamente 204 boletas, las cuales se espera estén concluidas en un plazo de aproximadamente 15 días.

5. Siendo que el acceso a la atención en salud es una de las prioridades, se ha reactivado la "Mesa de Salud", con la Unidad por el Derecho a la Salud del Ministerio de Salud. En dicha Mesa participa también el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Inclusión Social y los representantes de las víctimas.

En este momento, las coordinaciones necesarias para avanzar en la identificación de los casos de carácter urgente que necesitan una atención médica y especializada de inmediato. Para ello se ha establecido una agenda para el mes de octubre en la cual se realizarán las visitas a las Regiones Paracentral, Central, Oriental, Occidental y Metropolitana del Ministerio de Salud, en las que se desarrollarán las coordinaciones regionales y locales con representantes de alto nivel del SIBASI y de los diferentes centros de atención médica.

6. La DIGESTYC ha empezado a elaborar el diseño de los respectivos protocolos de recolección, verificación y acceso de información de la base de datos, que le corresponden según el Art. 36 del Reglamento de Funcionamiento del Registro de Víctimas.
7. Por acuerdo del Consejo Directivo de Víctimas, desde el mes de julio se ha requerido a las instituciones con mandato de implementación de las medidas de reparación, elaboren los planes de trabajo del quinquenio, a fin de programar el cumplimiento progresivo de tales medidas.

A este momento, únicamente contamos con la respuesta de la Academia Nacional de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Defensa Nacional.

No hemos recibido respuesta de:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
 - Secretaría de Cultura
 - Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones.
8. Se ha solicitado a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la incorporación de las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, como parte de la población prioritaria dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Al remitir el presente informe, aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi más alta consideración y estima, reiterando el compromiso de aportar nuestros mayores esfuerzos para la consecución de las metas de su Gobierno.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Subsecretaria de Inclusión Social
Coordinadora Consejo Directivo

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
E.S.D.O.

c.c. Lic. Rubén Alvarado
 Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos

Recibido:
Dora Legía Aracheta
2/10/14 9:40 a.m.

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |
| SECRETARÍA JURÍDICA | |
| Recibido: | <i>Susana Martínez</i> |
| Fecha: | <i>2/10/2014 9:36 a.m.</i> |